

**INFORME DE COMISARIO
DE SOCIEDAD AGRICOLA CASPALÁ S.A.**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento con lo establecido en la ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2013 del cual se desprende el siguiente informe:

- a) Los balances se han elaborado en estricta sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en nuestro país y a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La empresa presento obtuvo resultado positivo en el año 2013 cumpliendo con las expectativas esperadas.
- c) Todos los documentos se encuentran en orden, por lo que a mi criterio pueden ser entregados al Organismo de Control.
- d) Las cifras que se presentan en los estados financieros y en la declaración del impuesto a la renta, corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.
- e) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Rodolfo Yáñez

Quito 13 de marzo del 2014